



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00267454- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Historia de esta Facultad, solicitando que las profesoras María José Magliano y María Lorena Capogrossi cumplan funciones docentes en el Seminario de Posgrado "Abordajes cualitativos y análisis de fuentes en las ciencias sociales y humanas" del Doctorado en Historia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta fue aprobada por el Consejo de la Escuela de Historia el día 22 de febrero de 2022;

Que las docentes desarrollarán la propuesta como complementación de funciones, en los términos de los art. 13°, 14° y 15° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 27 de junio de 2022 aprobó, por unanimidad y sobre tablas, la solicitud de la Escuela de Historia;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER que, las docentes que a continuación se indican, cumplan funciones docentes en el Seminario de Posgrado "Abordajes cualitativos y análisis de fuentes en las ciencias sociales y humanas" correspondiente al Doctorado en Historia de esta Facultad, como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta de la Escuela de Historia, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022:

MAGLIANO, María José –Leg. 81046- como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, interina, en la cátedra Historia de América II

CAPOGROSSI María Lorena –Leg. 51428- como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, interina, en la cátedra de Antropología Social y Cultural.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

KS